

	POLÍTICA GESTION DE OPERACIONES DE SEGURIDAD PREVENCION DERECHOS HUMANOS	Código: SIG-E-25 Versión: 06 Fecha: 27/05/2025
---	---	--

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA., Empresa prestadora del servicio en el sector público y privado a nivel nacional, brindando seguridad a la cadena de suministros a través de las actividades de vigilancia en seguridad privada, en la modalidad fija, móvil, con arma, sin arma, escoltas, asesoría, consultoría, medios caninos y medios tecnológicos, bajo sus lineamientos estratégicos, tiene como política de gestión de operaciones de seguridad los siguientes compromisos y directrices por parte de la Alta Dirección:

- Proteger los bienes y las personas contribuyendo con la generación de empleo, la sana convivencia, la responsabilidad social en las operaciones de seguridad privada en cumplimiento del marco normativo vigente con la debida diligencia y los requisitos legales aplicables, el Reglamento Interno de Trabajo, el Código de ética, las disposiciones del Manual Operativo de Seguridad, el principio de transparencia y respeto de los Derechos Humanos.
- Garantizar la continuidad del negocio de forma sostenible con estrategias de negocio que garanticen el cumplimiento de los Derechos Humanos.
- Propender que el personal en cualquier tipo de vinculación directa o contratista tenga condiciones de trabajo dignas y con calidad de vida, en conjunto con las estrategias de Seguridad y Salud en el trabajo, se definen acciones de mejora continua enfocadas hacia el bienestar, mejora de competencias, crecimiento personal y planes de reconocimiento al buen desempeño en las actividades operativas y administrativas.
- Proporcionar un servicio de vigilancia y seguridad privada con los mejores estándares de calidad, confiable y con respeto a los Derechos humanos y libertades fundamentales, trato humanizado, atención al cliente, con el profesionalismo del personal de vigilancia y seguridad privada.
- El personal de seguridad debe incluir en las actividades y actuaciones ejercidas el respeto por los derechos de sus colaboradores y clientes, evitando la discriminación y las prácticas contra la dignidad de las personas, proporcionando igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo, como garantía, se cuenta con la Declaración de conformidad en donde se establece el compromiso de cumplir lo establecido en los Documentos Montreux, Icoc y los principios voluntarios de las Naciones Unidas en el marco de Respetar, Proteger y Remediar.
- Se garantiza la política de quejas y política de denuncias con el fin de proveer un mecanismo que evite represalias con los trabajadores, garantizar la confidencialidad, la protección de datos personales, la identidad y el buen nombre, asegurar la legítima defensa, analizando con personal idóneo medidas justas y apropiadas para corregir eventos indeseables relacionadas con los Derechos Humanos.

Todos los trabajadores independientes de su forma de contratación y contratistas de la compañía somos partícipes y responsables del cumplimiento de esta política.


YENNY KARINA BONILLA CRUZ
Representante Legal
Fecha actualización: 27/05/2025